

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_25042022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UBFPA-0EXPW-R3RDI</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 09:54 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2022 11:21



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZ,**  
**EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.**



En Badajoz, siendo las **11:10 horas** del día **25 de abril de 2022**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión don Saturnino Alcázar Vaquerizo, vicepresidente del Organismo, en ausencia del Presidente, y asisten: los diputados provinciales, doña Dolores María Enrique Jiménez, don Manuel José González Andrade, don Raúl Jareño Crespo, don Lorenzo Molina Medina, doña Cristina Valadés Rodríguez, don Pedro Pablo González Merino, doña Manuela Sancho Cortés, y los representantes municipales, don Manuel Borrego Rodríguez y don Juan María Delfa Cupido; por el OAR asisten: el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor delegado, don José Cascos Lozano, la Tesorera doña María Antonia Hernández Villarán y el Oficial Mayor, Secretario General en funciones del OAR y de la Institución, don Enrique Pedrero Balas, que da fe.

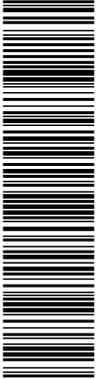
Excusan su falta de asistencia el Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, doña Virginia Borrallo Rubio, la diputada provincial, y don José María Ramírez Morán, representante municipal, por causas justificadas.

**ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **22 de marzo de 2022** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** de los asistentes prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1036379-UBFPA-0EXPW-R3RDI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=3

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_25042022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UBFPA-0EXPW-R3RDI</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 09:54 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2022 11:21



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

**ASUNTOS:**

**1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias y encomiendas de ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia.**

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias así como de las encomiendas de gestión efectuadas por Ayuntamientos de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, y que a continuación se relacionan:

- Corporación de Servicios Públicos de Cornalvo**, que con fecha 5 de abril de 2022, la Asamblea General de la misma acordó ampliar la delegación a la gestión integral, es decir, gestión, liquidación, recaudación, inspección y sanción, en periodo voluntario y/o en ejecutiva del siguiente tributo:
  - ✓ Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio.

En consecuencia, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, **acuerda** aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

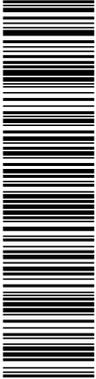
**PRIMERO.-** Aceptar la delegación de la referida entidad, así como dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz para su ratificación, si procede.

**SEGUNDO.-** Autorizar, en su caso, la suscripción del convenio regulador de las funciones delegadas, facultando al Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios.

**2º.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión del OAR del año 2021.**

Se eleva al Consejo Rector, para su aprobación, la Memoria de Gestión del OAR correspondiente al año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º I) de los vigentes Estatutos, comprensiva del conjunto de actividades que han sido realizadas así

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_25042022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UBFPA-0EXPW-R3RDI</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 09:54 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2022 11:21



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

como los principales hitos anuales del Organismo para la consecución de sus fines. En este sentido, la Memoria forma parte de la cultura de transparencia que el OAR tiene instaurada en su compromiso constante de rendición de cuentas a todos los grupos de interés y a la sociedad en general y respecto a la publicación e intercambio de información.

El Sr. Cordero explica a los asistentes que la Memoria está estructurada en 9 apartados y este año 2021 presenta **novedades** con respecto a la de años anteriores: en primer lugar, en la estructura de contenidos, no en función de los Servicios en los que se encuentra organizado el OAR, como hasta ahora, sino que se ha empleado una secuencia más lógica e integral de la información expuesta, en segundo lugar, respecto a los apartados de resultados, de manera que, aquellos están formados por tablas comparativas y gráficos, acompañados de pequeños comentarios que amplían la información de los datos y dan a conocer las novedades en cuanto a los servicios prestados por el OAR, así como la relación entre los resultados logrados y las actuaciones realizadas; y, en tercer lugar, también se ha incorporado por primera vez nuevos apartados que contienen una información hasta ahora no desplegada a través de la Memoria:

- 1.-Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de los contribuyentes;
- 2.-Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Nuestros Grupos de Interés por la prestación de servicios;
- 3.-Comparativa 2020-2021 de la gestión recaudatoria sancionadora en materia de seguridad y convivencia ciudadana;
- 4.- Ampliación de la información sobre impugnaciones de actos, sobre el presupuesto a nivel de capítulo, sobre la atención telemática a través de la Oficina Virtual y sobre los planes de pago del OAR.

A continuación, se centra en las acciones y proyectos realizados en 2021:

- + En cuanto a la **actividad desarrollada** por el OAR en 2021, destaca principalmente la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2021-2023, como proyecto clave de evolución y transformación organizativa y funcional para el Organismo; se da cuenta de la consecución de los diferentes objetivos operativos que han formado parte del Plan anual 2021, cuyo grado de cumplimiento ha sido del 80%, así como de otras acciones y proyectos realizados en contribución a la consecución de la estrategia y a los nuevos retos que el OAR se plantea, de lo cual ya se dio cuenta al Consejo Rector en sesión celebrada con fecha 22 de enero del presente ejercicio.

Seguidamente, pasa al análisis de evolución de los principales resultados de la actividad en los últimos cuatro años:

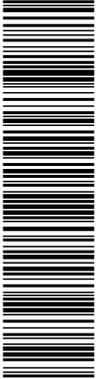
- + En cuanto a los resultados de la **gestión recaudatoria e inspectora**, destacar:

1º/ El **importe puesto al cobro en voluntaria** se ve incrementado en 20 millones de euros respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 272.223.447,09 €, importe sobre el que se ha obtenido una recaudación igual a 232.017.541,67 €. El aumento de la recaudación total ha superado los 270 millones euros, lo que supone un aumento

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector  
Acta Sesión 25 de abril de 2022  
Página 3 de 8

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_25042022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UBFPA-0EXPW-R3RDI</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 09:54 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2022 11:21



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

recaudatorio de más de 39 millones respecto a lo obtenido en la anualidad anterior. Cabe resaltar que, como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo por el OAR, se ha procedido al abono de deuda acumulada de años anteriores de Organismos Oficiales.

2º/ Se produce un incremento del **importe del cargo de los principales impuestos**, respecto al ejercicio 2020: IBI urbana (102 millones de euros); IBI rústica (14 millones de euros); IAE (8 millones de euros); IVTM (25 millones de euros). También, los BICES han generado un cargo en 2021 que asciende 8.123.631,93 €, como consecuencia del aumento en la implantación de plantas de energía solar en los municipios.

3º/ Los **porcentajes de recaudación de los principales impuestos** muestran un incremento de más del 0,5% respecto a 2020 y más de un punto porcentual respecto a 2019: IBI urbana (95,92%); IBI rústica (95,39%); IAE (97,85%); IVTM (92,89%).

4º/ Respecto a la **gestión de la deuda en periodo ejecutivo**, se mantiene el compromiso de aumentar la recaudación a través de la minoración del pendiente, lo que se ha conseguido un año más minorándose el pendiente inicial de 152 millones euros en 2020 a 144 millones de euros en 2021, reflejándose los resultados obtenidos en el porcentaje de gestión recaudatoria, situado en un 28,44%.

5º/ En cuanto a las **actuaciones inspectoras tributarias**: se han realizado 207 actuaciones inspectoras en 61 municipios de la provincia, con las que se ha descubierto una deuda de más de 1 millón de euros.

✚ En el ámbito de **actuaciones no tributarias**:

1º/ Se han detectado un total de 94.406 infracciones **en materia de tráfico** que han supuesto más de 14 millones de cargo, entre las que figuran las infracciones por velocidad, consecuencia de la iniciativa del OAR en materia de seguridad vial para la adquisición e instalación de radares fijos y móviles en los municipios. En 2021, se sigue apostando por controlar la velocidad de las vías urbanas y reducir la siniestralidad mediante la inversión con cargo al remanente de tesorería en la adquisición de 5 radares fijos y 13 móviles.

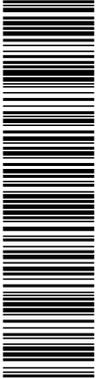
2º/ En 2021, 41 ayuntamientos han encomendado al OAR la tramitación de los expedientes y delegado el cobro de las sanciones **en materia de seguridad y convivencia ciudadanas**, 18 ayuntamientos más que en 2020. Se han tramitado 339 expedientes por más de 100.000,00 €.

3º/ Se gestionaron 11.800 denuncias por importe de 904.500,00 € por incumplimiento de las medidas de prevención y protección frente a la **COVID-19** fruto de la encomienda de gestión y delegación de recaudación que realizó la Junta de Extremadura al OAR en el año 2020. Además, se tramitaron al Ayuntamiento de Badajoz sanciones **en materia de contaminación acústica** un total de 400 expedientes por importe de 72.300,00 €.

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector  
Acta Sesión 25 de abril de 2022  
Página 4 de 8

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_25042022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UBFPA-0EXPW-R3RDI</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 09:54 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2022 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1036379-UBFPA-0EXPW-R3RDI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

✚ En el ámbito de la **revisión de actos**: en 2021, se produjo un incremento en el número de recursos interpuestos en sus diferentes tipologías. Destaca el aumento que han sufrido los recursos de reposición en materia de tráfico (de 431 a 847) debido al incremento de ayuntamientos con control de velocidad. A su vez, también destaca los 1.027 recursos interpuestos contra las liquidaciones de IIVTNU ante la elevada litigiosidad del impuesto derivada de las diferentes sentencias dictadas por el TC desde el año 2017.

✚ En cuanto a los **resultados económico-financieros**: el resultado presupuestario positivo, por importe de 3.900.929,59 €; el remante de tesorería positivo, por importe de 7.430.928,83 €; la autofinanciación, con un porcentaje igual a 131,54%; la adhesión de 8 nuevos Ayuntamientos al sistema Confi@ y la concesión de 240 anticipos extraordinarios a Entidades delegantes, por importe de 43,9 millones de euros. Los pagos totales (anticipos ordinarios, extraordinarios y liquidaciones) que se han realizado a las Entidades delegantes ascienden a 244 millones de euros.

✚ En cuanto a la actividad de **contratación**: se han tramitado 79 expedientes de contratación, de los que el 78% son contratos de servicios y un 22% contratos de suministros. El periodo medio de pago se sitúa en 15,92 días.

✚ Por lo que respecta a los servicios prestados a la **ciudadanía**:

1º/ La **atención presencial** ha sufrido un incremento respecto a 2020, se han atendido a 77.442 ciudadanos frente a los 59.181 en 2020; también la atención **telefónica**, 279.109,14 llamadas atendidas frente a las 228.736,28 en 2020, suponiendo un incremento del 22%; en la atención **telemática**, se ha pasado de 68.586 a 97.127 accesos a la Oficina Virtual, en la que se ha gestionado el pago telemático de casi 100.000 recibos.

2º/ Referente a las **facilidades de pago**, se han tramitado 6.522 expedientes de fraccionamientos/fraccionamientos por importe de 6,5 millones de euros; Planific@, con 3787 servicios activos en 2021; Plan4, a través del cual un 60% de los recibos de IBI son abonados mediante domiciliación en 4 plazos de pago; y Plan2, con el que más del 50% de los recibos de IAE son recaudados por domiciliación en 2 plazos sin intereses.

3º/ En relación a la **participación** de los/as ciudadanos/as en la mejora del Organismo, se han presentado 47 quejas, 167 sugerencias y 97 felicitaciones, obteniendo el OAR una puntuación de 4,48 (escala 1 a 5) en relación a la **satisfacción** con la prestación del servicio.

La Memoria se publicará en formato digital en la Web y en las Redes Sociales del OAR, para general conocimiento.

Pide la palabra el consejero don Manuel Borrego Rodríguez que felicita al OAR por la importante labor que lleva a cabo por un lado, para los ciudadanos y ciudadanas de la provincia, tal y como evidencia esa puntuación de 4,48 sobre 5, 5 que daría él como alcalde, y por otro, para los ayuntamientos y otras entidades que han depositado la gestión y recaudación de sus ingresos en el Organismo con plena confianza.

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector  
Acta Sesión 25 de abril de 2022  
Página 5 de 8



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

Para finalizar, el Vicepresidente pide conste en acta también su felicitación al Gerente y a todos los trabajadores y trabajadoras del OAR, porque a pesar de los dos últimos años tan difíciles que nos ha tocado vivir, de la pérdida de ingresos por la necesidad de minorar la exigibilidad para contribuir a la reactivación de la economía de las familias, autónomos y empresas, han conseguido los mejores resultados, garantizando la financiación y sostenibilidad de las haciendas locales, consecuencia de su excelente gestión, como se evidencia en la Memoria que se acaba de exponer.

En consecuencia con lo expuesto, sometido a votación, el Consejo Rector, en **unanimidad, acuerda** prestar aprobación a la Memoria de Gestión del OAR del ejercicio 2021.

A partir de este punto se ausenta el consejero don Lorenzo Molina Medina.

**3º.- Informe sobre el estado de la gestión recaudatoria del OAR.**

El Gerente del OAR informa a los asistentes del estado de la gestión recaudatoria en comparativa con el ejercicio 2021, a fecha de 15 de abril de 2022.

Los datos de que se disponen a esta fecha aún no son muy significativos, estando finalizando el cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), el próximo día 29 de abril de 2022.

Así, la comparativa con el ejercicio anterior arroja los siguientes datos:

IVTM				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/04/2022	399.229	25.331.745,32	15.634.744,11	63,47%
15/04/2021	395.835	25.149.678,61	15.658.263,79	63,78%
31/12/2021	395.835	25.149.678,61	22.886.735,73	92,87%
Diferencia (abril)	+3.394	+182.066,71	-23.519,68	-0,31%

En cuanto a los importes de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), en comparativa con el ejercicio 2021, se mantienen al alza los cargos y recibos pagados:

LIQUIDACIONES IBI URBANA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/04/2022	11.331	1.597.578,67	573.899,50	45,96 %
31/12/2021	17.810	3.453.158,24	2.228.649,79	79,24%
ICIO				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/04/2022	525	5.284.067,73	898.583,59	17,00%
31/12/2021	2.310	6.355.163,65	5.374.758,96	84,57%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1036379-UBFPA-0EXPW-R3RDI)60D2F02A33E0FC8E8F6028BCD843D280B8ADC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=3

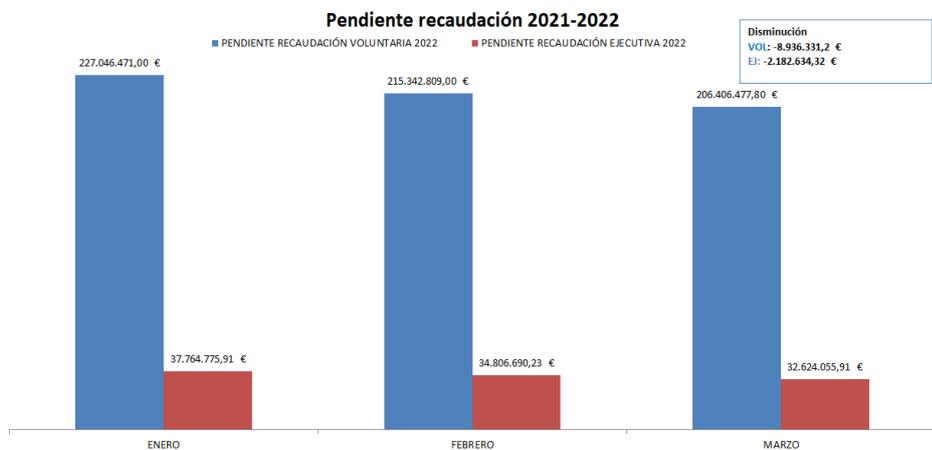


C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

En relación a los datos relativos al concepto de Multas y Sanciones en materia de tráfico, las correspondientes a las formuladas por medio de radar, y en materia de seguridad y convivencia ciudadana, no presentan una variación significativa con respecto al mes anterior, siendo los importes los siguientes:

MULTAS Y SANCIONES DE TRÁFICO				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/04/2022	17.070	2.954.511,33	1.005.339,00	47,13%
31/12/2021	58.016	9.995.478,22	4.194.143,50	67,41%
MULTAS Y SANCIONES DE TRÁFICO: Radares				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/04/2022	10.944	1.366.900,00	502.800,00	36,78%
MULTAS Y SANCIONES: Seguridad y Convivencia Ciudadana				
15/04/2022	263	276.055,02	21.250,01	7,69%

Por lo que respecta a los datos acumulados de la recaudación voluntaria y ejecutiva, y en cuanto a la evolución del pendiente de recaudación mensual sigue la tendencia descendente del ejercicio:



En consecuencia, el Consejo Rector del OAR se da por enterado.

❖ **Sección de Urgencia.**

Ningún asunto.

**Propuestas y preguntas.**

No se formula ninguna.

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_25042022 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UBFPA-0EXPW-R3RDI</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 09:54 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/05/2022 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2022 11:21



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 707

**Intervención del Vicepresidente.**

El Vicepresidente del OAR anima a todos a la celebración del V Día de la Provincia organizado por la Diputación de Badajoz, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, en el Auditorio Municipal de Campanario, donde se entregarán los Premios y Medallas de Oro de la Provincia 2022.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, el Sr. Alcázar da por finalizada la sesión a las **11:30** horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Oficial Mayor y Secretario General en funciones y del OAR

Vº. Bº.:

El Presidente,

*P.A. El Vicepresidente*

El Oficial Mayor,

Secretario General en funciones,

Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo

Fdo.: Enrique Pedrero Balas

*(Documento firmado electrónicamente)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1036379-UBFPA-0EXPW-R3RDI)60D2F02A33ECFC98E8FD6028BCD845D2890B8ADC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=3